

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2172](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2172)

Desafíos y estrategias de las instituciones educativas, para prevenir y erradicar el acoso sexual estudiantil

Challenges and Strategies for Educational Institutions to Prevent and Eradicate Sexual Harassment Among Students

Bryan Eduardo Valencia-Silva
bryanv0714@hotmail.com.
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-9181-3765>

Michell Stefannya Zurita-Delgado
Ur.michellzd90@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-2162-4591>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 02 de marzo 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue identificar los desafíos y estrategias de las instituciones educativas, para prevenir y erradicar el acoso sexual estudiantil. Metodológicamente se trabajó con un enfoque cualitativo de tipo documental; direccionado el mismo hacia la percepción desde el ámbito educativo, en la implementación de estrategias integrales para prevenir y erradicar el acoso sexual estudiantil. Los resultados encontrados reflejaron que el acoso sexual en las instituciones educativas del Ecuador cada vez es más común de lo que parece debido a la falta de información y capacitación por parte del estado y sus instituciones. En el Ecuador la falta de interés por los gobiernos de turno hace que cada vez estos casos de abuso sexual institucional educativo sean comunes. En conclusión, los datos indican que, a pesar de la disponibilidad de estas herramientas, las tasas de Abuso Sexual Infantil siguen siendo alarmantemente altas.

Descriptor: Acoso sexual; violencia infantil; violencia; estudiantes; prevención del crimen (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of this study was to identify the challenges and strategies employed by educational institutions to prevent and eradicate sexual harassment among students. Methodologically, a qualitative, documentary-based approach was used, focusing on the educational sector's perspective regarding the implementation of comprehensive strategies to prevent and eradicate sexual harassment among students. The findings revealed that sexual harassment in Ecuadorian educational institutions is becoming more common than it appears due to a lack of information and training provided by the government and its agencies. In Ecuador, the lack of interest on the part of successive governments means that these cases of sexual abuse within educational institutions are becoming increasingly common. In conclusion, the data indicate that, despite the availability of these tools, rates of child sexual abuse remain alarmingly high.

Descriptors: Sexual harassment; child abuse; violence; students; crime prevention. (UNESCO Thesaurus).

INTRODUCCIÓN

La labor de buscar un esclarecimiento adecuado sobre el acoso sexual es muy confusa, pero resulta trascendente. Para esta definición Echeburúa dice que dependen de temas de tanta importancia como la detección de casos y las apreciaciones del problema, así como la objetivación de las necesidades de tratamiento que se debe de dar a las víctimas como también sistemas de tratamientos para los agresores.

No obstante, hasta el momento existen bastantes problemáticas para entender ciertos criterios en correlación con el esclarecimiento para este tema de mucha importancia. Se discrepa tanto al establecer la edad límite del agresor o de la víctima como al marcar las conductas que se establecen en el hecho abusivo o en las estrategias utilizadas para cometerlo. Asimismo, surgen también significativas diferencias entre el concepto como tales empleadas por los profesionales de la salud y las definiciones legales, siendo las primeras mucho más extensas y las segundas de carácter más restrictivo (Echeburúa, 2021).

Según Farith Simón, nos dice que tiene mucha relevancia desde del origen histórico desde el principio del interés superior del niño, donde se lo puede situar en la legislación internacional, intrínsecamente en la jurisprudencia británica a principios del siglo XX. Asimismo, nos dice que, la legislación de ese país fue la pionera en reconocer la existencia de un interés que estaba por encima de otros como el social y de la familia; ya que, con anterioridad a esta declaración, los ejes sociales y familiares habían sido considerados como el eje y elementos centrales en materia de los menores de edad (Simón, 2008).

Como nos manifiesta la legislación Internacional sobre el acoso sexual a menores el acoso sexual sucede cuando un niño o niña es manipulado para la estimulación sexual de su provocador (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro) o la gratificación de un observador. Involucra toda acción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la acción e incluso cuando no muestre signos de

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una demostrativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias (UNICEF, 2019).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “El Abuso Sexual Infantil en el aspecto educativo afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Los perpetradores pueden ser adultos, compañeros de clase o figuras de autoridad que, mediante amenazas o chantajes, cometen actos de abuso. La ocurrencia de estos hechos está influenciada por elementos como las características personales de las víctimas y los perpetradores, la edad, el género y la historia previa de abuso (OMS, 2022).

Según Marcos (2017) nos dice que el Abuso Sexual Infantil se considera una de las características de maltrato infantil, entendido éste como toda “Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Álvarez, señala que para eludir la intimidación en los estudiantes se debe empezar estudiando a partir de un enfoque progresivo en varios horizontes, con las reacciones la conducta que los estudiantes tienen en las instituciones educativas así también debe de ser primordial en el núcleo familiar, la eficacia de la colaboración entre los dos espacios, dogmas de valores y de la sociedad de la que son parte. Una vez que se investiga cada caso de maltrato estudiantil a partir de este momento o ese acto, se empiezan a ver incontables clases de riesgos como, (exclusión social, ausencia de reglas, exhibición a la violencia con ayuda de los medios de comunicación y la justificación de la violencia en la sociedad) y escasas o nulas circunstancias protectoras partiendo de edades prematuras. Para optimar el entorno estudiantil y para evitar la violencia, se debe interponer lo anteriormente factible, sin aguardar a las graves consecuencias que acostumbran a advertir sobre el riesgo de los estudiantes (Dominguez et al., 2013).

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

En la Convención sobre los Derechos del niño se expresa que sobre el contexto que viola el derecho de los alumnos a desarrollarse de manera sana física, psicológica y espiritualmente, así como el derecho a la defensa contra el abuso y la discriminación, además se considera que se crean secuelas negativas que tienen la posibilidad de perdurar durante toda la vida (Trucco, 2017).

A nivel nacional se ha realizado un análisis profundo hecho por la Universidad Central de Ecuador cuyo tema fue Violencia Escolar y sus implicaciones en los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se demostró que la violencia escolar es una dificultad que viene desenvolviéndose desde varios años atrás en las instituciones educativas a consecuencia de una perplejidad de poder y de muchos malos tratos en el contorno familiar, que son reiterados en una etapa y espacio, cuyos actores son los propios alumnos: el agresor, la víctima y el espectador. La violencia escolar o bullying se manifiesta a través de diversas formas, todas conservando algo en común es 17 hacer daño a su víctima. Entre los diferentes tipos de violencia escolar, sobresale el acoso verbal y daño psicológico (Troya, 2017).

Por otro lado, la Academia Americana de Pediatría, nos menciona que el Abuso Sexual Infantil, involucra el contacto físico o visual de naturaleza sexual, consumado mediante violencia, engaño o seducción, aprovechando la incapacidad del menor para dar su consentimiento debido a su edad (Pediatrics, 2021). Autores como Kirbas y Sahin (2024); AAP (Pediatrics, 2021), recalcan que el Abuso Sexual Infantil es una contrariedad global ya que afecta a 1 de cada 10 niños, causando graves efectos destructores y duraderos en diversos aspectos de la vida del menor, incluyendo sus relaciones psicológicas, emocionales, cognitivas, conductuales, físicas, sexuales e interpersonales.

Estos daños pueden repercutir en el ámbito académico, relaciones familiares, interacciones sociales y puede tener una conducta para la sociedad con signos como tristeza, baja autoestima, depresión, falta de control de ira, conductas autodestructivas e incluso suicidas; también, las víctimas pueden presentar

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

problemas en vínculos afectivos, vulnerabilidad al consumo de alcohol, tabaco u otras drogas, enfermedades de transmisión sexual.

Por otro lado, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que lo contemplan dentro de su normativa, el primero en incorporarlo fue la Declaración de Ginebra de 1924 y posteriormente la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, cuyo principio 2 dispone que “Existirá una protección especial para el menor, atendiendo a su interés superior, como consecuencia, el Abuso sexual Infantil impacta negativamente en la salud emocional, la integridad física, el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, sin distinción de edad o género (ONU, 1959). En base a lo expresado anteriormente, surge esta investigación que tiene como objetivo general identificar y emplear estrategias positivas en las instituciones educativas del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, con el propósito de prevenir y erradicar el acoso sexual estudiantil, reforzando un entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes.

MÉTODO

Para este trabajo de investigación, se ha llevado a cabo la búsqueda de información en varias fuentes bibliográficas, entre las cuales fueron utilizadas, Google académico, libros y artículos científicos enfocados en estrategias para la prevención y erradicación del abuso sexual estudiantil y su relación con las instituciones educativas, para así alcanzar una adecuada estrategia de aplicación en cuanto a las normativas y legalidades.

Esta investigación fue de forma bibliográfica; es decir el estudio fue de diseño bibliográfica, debido a que el mismo se orientó hacia la búsqueda de información en distintas fuentes de bases investigativas para su estudio. Analítica, debido a que analizamos todas las tipologías acerca de la investigación. El enfoque fue cualitativo; direccionado el mismo hacia la percepción desde el ámbito educativo, en la implementación de estrategias integrales para prevenir y erradicar el acoso sexual

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

estudiantil en las instituciones educativas del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

RESULTADOS

Abuso sexual estudiantil

En este estudio, se muestran los resultados, con la intención de obtener los objetivos claros y concretos. Estos resultados están encaminados en identificar el acontecimiento del Abuso Sexual Infantil dentro del ámbito educativo, así como en determinar pautas significativas y respuestas por parte del Estado ante estos casos. El estudio de estas investigaciones nos permitirá plantearnos mejoras eficientes en nuevas tácticas de prevención encaminadas a reducir los riesgos y fortificar la protección de los menores en las instituciones educativas.

Patrones identificados: El análisis de los datos sobre abuso sexual infantil en el sistema educativo revela varios patrones significativos que ofrecen una visión integral de la problemática. En primer lugar, se observa una alta incidencia de denuncias de abuso sexual, con una marcada falta de especificación del género del infractor en la mayoría de los casos. Este patrón destaca la necesidad de mejorar la precisión en la recopilación de datos para una intervención más efectiva (Gonza - Quito, 2024).

Además, los datos reflejan fluctuaciones en el número de denuncias a lo largo del tiempo, con aumentos y disminuciones significativas que parecen correlacionarse con factores externos como la pandemia de COVID-19. Esto sugiere que las circunstancias externas pueden influir en la capacidad de denuncia y en la incidencia de abuso, subrayando la importancia de ajustar las estrategias de prevención y respuesta en función de estos contextos (Gonza - Quito, 2024).

Por último, los patrones de distribución de víctimas según el sexo y el nivel educativo muestran una prevalencia notable de víctimas femeninas, especialmente en niveles educativos superiores y medios. Además, se identifica una problemática persistente con los embarazos adolescentes en etapas finales de la educación secundaria.

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Estos hallazgos destacan la necesidad de enfoques dirigidos y programas de prevención específicos para abordar eficazmente el abuso sexual y los embarazos en el entorno educativo (Gonza - Quito, 2024).

En esta tabla se puede observar los beneficios y los desafíos en el Abuso sexual estudiantil, para poder obtener una mayor eficacia en instituciones educativas con la finalidad de prevenir y erradicar el acoso institucional de una manera efectiva para que existan garantías y derechos por parte del estado ecuatoriano en estas instituciones.

Propuesta conceptual

Después de las investigaciones realizadas en todo este trabajo, se plantea varias propuestas de estrategias para la erradicación del abuso sexual en estudiantes mediante protocolos y capacitación a las instituciones educativas con el único fin que esta problemática disminuya y exista un precedente trascendental para que estos derechos sean garantizados y protegidos por el Estado.

DISCUSIÓN

El acoso sexual en las instituciones educativas del Ecuador cada vez es más común de lo que parece debido a la falta de información y capacitación por parte del estado y sus instituciones. En el Ecuador la falta de interés por los gobiernos de turno hace que cada vez estos casos de abuso sexual institucional educativo sean comunes a pesar de que existen programas para su erradicación, pero no se los aplica de manera correcta.

Para que estos programas tengan éxito se debe realizar campañas, capacitaciones a los docentes estudiantes y demás administrativos de las instituciones educativas de manera constante y permanente ya que de esta manera se puede facilitar información sobre cómo actuar ante estos casos de acoso de manera inmediata y eficaz. En América latina estos temas muchas veces son omitidos por temor, por falta de información y muchas de las veces por descuido del estado y nuestro país

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

no es la excepción. Para dar una solución definitiva es necesario establecer políticas públicas que ayuden a las víctimas de manera que estas se sientan en realidad protegidas y con la confianza de poder reaccionar ante este tipo de situaciones.

CONCLUSIONES

En el abuso sexual infantil mediante esta investigación y por resultados podemos observar que el género femenino es el que más resulta afectado y vulnerable en el ámbito institucional, por lo que es necesario y fundamental prestar atención a este aspecto. Por otra parte, los resultados muestran que, en las etapas de educación básica media y superior, la prevalencia de víctimas mujeres es significativamente alta, lo que pone de manifiesto una tendencia persistente en ambos niveles.

De acuerdo a los derechos humanos es fundamental dejar en claro que el Estado ecuatoriano con sus artículos y leyes adopten medidas más drásticas para prevenir y erradicar el abuso sexual infantil, así también las instituciones educativas adopten medidas adecuadas y efectivas para evitar de todas las maneras estas formas de violencia, lo que implica también la imposición de sanciones seguras y drásticas a quienes cometan tales actos. Es indudable que una adecuada, supervisión y formación por parte de las autoridades de cada institución, son fundamentales y necesarias para asegurar un entorno seguro en el plantel educativo. Es necesario recalcar que las instituciones educativas no solo instituyan políticas de no tolerancia hacia el acoso sexual infantil, sino que además inculquen a docentes y padres de familia a una cultura de respeto y seguridad mediante programas educativos y de concienciación continua.

Tenemos claro que coexisten guías y protocolos minuciosos para prevenir el Abuso Sexual Infantil en el ámbito institucional educativo, la ejecución de estas medidas por parte de las instituciones educativas no ha sido apropiadas. Los datos indican que, a pesar de la disponibilidad de estas herramientas, las tasas de Abuso Sexual Infantil siguen siendo alarmantemente altas. Por tanto, es imperativo que las instituciones de educación fortifiquen sus esfuerzos en la formación del personal institucional, la

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

concienciación de estudiantes y padres de familia, en conjunto con la atención estricta del cumplimiento de estas guías para aseverar un ambiente verdaderamente seguro y protector para todos los estudiantes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Dominguez, J., López, A., Pinto, M. y Álvarez Roales, E. (2013). Violencia escolar: La díada interpersonal profesorado-alumno. *EJIHPE: European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, p. 2254-9625. <https://n9.cl/hvhwmx>
- Echeburúa, E. (2021). Abuso sexual en la infancia. Barcelona, España: Planeta, S.A. <https://n9.cl/paq7k>
- Gonza-Quito, J., & Cachumba-Alquinga, J. F. (2024). Análisis documental del abuso sexual en Instituciones Educativas de Ecuador: Patrones, factores y respuestas institucionales. *Revista Científica Retos De La Ciencia*, 8(18), 146–159. <https://n9.cl/lvgv8f>
- Kirbaş, Z. Ö. (2024.). Relación entre la conciencia de madres y padres sobre el abuso sexual y las habilidades de los niños para decir «no». *Anales de Pediatría (Vol. 100 (3))*, pp. 180-187. <https://n9.cl/2ecut>
- Marcos, L. (2017). Ojos que no quieren ver documento que incluye datos sobre los abusos sexuales a menores en España. Madrid, España: Save the Children. España. <https://n9.cl/z23qbc>
- OMS. (2022). Violencia contra las niñas y los niños. <https://n9.cl/n8sqx>
- ONU. (1959). Declaración de los derechos del niño. <https://n9.cl/dnk9i>
- Pediatrics, A. A. (2021). Abuso sexual de niños. Safe Shores. <https://n9.cl/m17ii>

Bryan Eduardo Valencia-Silva; Michell Stefannya Zurita-Delgado

- Simón, F. (2008). Derechos de la niñez y adolescencia: De la convención sobre los derechos del niño a las legislaciones integrales. Quito, Ecuador: Cevallos Editora Jurídica, 2008-2009. <https://n9.cl/cjyye>
- Troya, W. (2017). Violencia Escolar y sus implicaciones en los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Escuela Fiscal Pedro Bouguer, año 2015. Quito: UCE. <https://n9.cl/dsl42>
- Trucco, D. (2017). Las violencias en el espacio escolar (UNICEF). <https://n9.cl/24oca>
- UNICEF. (2019). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Berlinerblau., Ed.) Argentina: Manuela Thourte. <https://n9.cl/gkdzh>